

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSEOSE S.A.**

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el informe de Comisario sobre las operaciones de la Compañía **JOSEOSE S. A.** durante el ejercicio 2007.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los Administradores de **JOSEOSE S. A.**, han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


**BYRON CABANILLA KAISER
COMISARIO**

